



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 005 DE 2012**

**LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0602112011 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la invitación Abreviada N° 005/2012 cuyo objeto es contratar el “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0602112011 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN”, relacionado a continuación:

**INFORME EVALUACION JURIDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN ABREVIADA No. 005 DE 2012
<b>OBJETO</b>	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0602112011 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.
<b>FECHA</b>	11 DE MAYO DE 2012

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**CORPORACIÓN DE VIDA Y CULTURA “CORPOVIDA”**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS1-2CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO31-37. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS4-7 CUMPLE CC FOLIO 18
Constitución Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de interés	FOLIO 29 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO24 SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. PÓLIZA No.0725470-0 VALOR ASEGURADO: \$18.092.481 VIGENCIA: 2012-05-09/2012-08-09 CUMPLE
Registro Único Tributario / Declaración de Renta	FOLIO 19 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS26-27 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 25 CUMPLE
Registro Único de Proponentes	Actividad:Constructor Especialidad: 04 Grupo: 01, 10 FOLIOS 8-17 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS20-22CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA Y REVISION ECONOMICA**

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO
<p data-bbox="224 646 548 856"><b>Sr. GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO.</b> <b>Representante legal "CORPOVIDA"</b></p>	<p data-bbox="576 646 808 678"><b>\$ 180.524.489,86</b></p>	<p data-bbox="876 453 1395 594">a. El proponente presenta lo exigido en los términos como es el Anexo No. 2 Los cuales contienen lo solicitado por la entidad.</p> <p data-bbox="876 632 1395 699">b. Desarrolla y presenta lo exigido en el formato No.3 relacionado con</p> <p data-bbox="876 737 1395 842">Análisis de Precios Unitarios, correspondiente para cada uno de los ítems.</p> <p data-bbox="876 879 1395 947">c. Presenta la información técnica solicitada.</p> <p data-bbox="876 984 1395 1089">d. Igualmente presenta las hojas de vida del personal en el formato de la Función Pública.</p> <p data-bbox="876 1127 1395 1310">El oferente presenta el registro Único de proponentes en el cual se puede observar que cumple con lo exigido en cuanto a la actividad, la especialidad y el grupo</p> <p data-bbox="876 1348 1395 1566"><b>Capacidad Técnica:</b> En cuanto a la estructura organizacional el proponente presenta un cronograma de actividades ajustado a 12 semanas en donde se puede observar el cruce de actividades.</p> <p data-bbox="876 1604 1395 1822">Presenta una estructura en donde incluye el personal que interviene en la remodelación, No explica ni justifica el rol que cumple cada persona dentro de la estructura. Por lo tanto obtiene <b>50 puntos.</b></p> <p data-bbox="876 1860 1395 1892"><b>Director de Obra:</b> Presenta copia de</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<p>un (1) certificado como Director de obra por lo tanto obtiene <b>25 puntos</b>.</p> <p><b>Residente de Obra:</b> Presenta un (1) certificado como residente de obra en instituciones educativas por lo tanto obtiene <b>50 puntos</b>.</p> <p><b>Experiencia:</b> El proponente presenta copia del acta de liquidación de un (1) contrato en infraestructura hospitalaria, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial por lo tanto obtiene <b>100 puntos</b></p> <p><b>Precio:</b> Esta es la única propuesta por lo tanto obtiene <b>300 puntos</b>.</p> <p>De acuerdo a lo descrito y sumando cada uno de los puntajes obtenidos en cada factor de exigencia el proponente obtiene <b>525 puntos de 1000 puntos</b>.</p>
--	--	---

De acuerdo a lo descrito y analizado lo consignado por el proponente, considero viable técnica y económicamente la propuesta presentada por el Sr. **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**. Representante legal "CORPOVIDA" Por un valor de \$ **180.524.489,86** y plazo de ejecución de **tres (3) meses**.

**EVALUACION FINANCIERA**

Anexo planilla de verificación financiera de la invitación abreviada N° 05 de 2012, y a su vez informarle que el oferente da cumplimiento a los documentos financieros solicitados así:

- Estados financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2011.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios 2011.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b> <b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b> <b>PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA</b>			
LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0602112011 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.			
PROPONENTE: CORPORACION DE VIDA Y CULTURA (CORPOVIDA)			
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada. Dicha condición se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices de acuerdo a la declaración de renta y sus estados financieros al 31 de diciembre del 2011:		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: Activo corriente – Pasivo corriente = mayor o igual al presupuesto oficial.	SI	\$400,386,000 - \$28,456,000 = \$371,930,000
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).	SI	\$400,386,000/\$28,456,000 =14,28
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo total / Activo total = menor o igual al 40%).	SI	\$28,456,000/\$664,091,200 = 4,2%

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Asesor Jurídico, financiero y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° FCARN 0602112011 CON SU RESPECTIVO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN”, a la firma **CORPOVIDA**, representada legalmente por el señor **GUILLERMO HERNANDO HERNANDEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.068.126 expedida en Villavicencio.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO**  
**Vicerrectora de Recursos Universitarios**